TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SECRETARIA – SALA LABORAL

Magistrada Ponente: Dra. MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN

Bogotá D. C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

SECRETARÍA. Me permito pasar al despacho el proceso No. 25899-31-05-001-2014-00365-02, informándole que regresó de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, Corporación que CASA la sentencia proferida por este Tribunal el 10 de mayo de 2017, en el proceso promovido por ELVIA MARINA TORRES GONZÀLEZ contra BEL - STAR S.A.

Sírvase proveer,

(Original firmado)

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA

Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA LABORAL

Bogotá D. C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral.

En firme este auto, **DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA RUTH OŚPINA GAITÁN

Sout R. Ospin G.

Magistrada

Firmado Por:

MARTHA RUTH OSPINA GAITAN MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 LABORAL DE CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fc853fd5f49cd1d1e89348e013f5eb617d9dc8ab6bddf2e2e662ef5d2404a815

Documento generado en 25/11/2020 09:11:07 a.m.